VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS INVITACIÓN PÚBLICA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. MQ-MC-036-2025

OBJETO: SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.

Fecha de cierre: 30 de octubre de 2025, hora: 2:00:00 pm., se realizó el cierre del proceso de Mínima Cuantía en la plataforma transaccional SECOP II, con la presentación de dos (2) ofertas, detallada a continuación:

No.	PROPONENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR DE LA OFERTA ECÓNOMICA
1	EYS COMPUTADORES S.A.S	818.001.129-3	30/10/2025 12:18 PM	53.817.750 COP
2	ASESORIAS Y CONSTRUCTORA TAMANA S.A.S.	900.585.002-1	30/10/2025 1:35 AM	$ 51.211.433 COP

En cumplimiento de lo previsto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, el cual dispone que en los procedimientos de contratación de mínima cuantía la Entidad Estatal deberá establecer un orden de evaluación determinado por el valor de las ofertas económicas, correspondiendo el primer orden de elegibilidad a la propuesta que contenga el menor precio, se procede en consecuencia a aplicar dicha disposición.

De conformidad con lo remitido previamente por el área financiera, la evaluación de los requisitos jurídicos se realizará únicamente respecto del proponente **ASESORIAS Y CONSTRUCTORA TAMANA S.A.S.** por haber presentado la oferta de menor valor.

En consecuencia, se continúa con la evaluación de los requisitos jurídicos exigidos para dicho proponente.

PROPONENTE: ASESORIAS Y CONSTRUCTORA TAMANA S.A.S., identificada con el NIT. 900.585.002-1 representado legalmente por **CESAR ENRIQUE LOBON ZAMORA** identificado con cédula ciudadanía No. 1.193.378.885 de Quibdó.

REQUISITO INVITACIÓN ELECTRÓNICA Y ANEXA	CONDICIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
3.1.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS En el presente Proceso de Contratación pueden participar: (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y (iii) consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del Contrato. Las personas	Persona natural, anexa certificación de matrícula de persona natural, **CAPACIDAD JURIDICA (**numeral 3.1.1 Invitación electrónica y numeral 3.1.1.1. **CAPACIDAD JURÍDICA. Invitación Publica anexa.**	**CUMPLE**

jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato, su liquidación y un (1) año más		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Para acreditar el presente criterio habilitante el proponente deberá diligenciar el FORMATO – CARTA DE PRESENTACIÓN **- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** adjunto a la invitación pública, en el cual se indica la información que cada proponente debe manifestar en la misma y cumplir en caso de ser favorecido. **NOTA 1:** Se solicita aportar copia del documento de identificación quien suscribe la Carta de Presentación de la propuesta. **NOTA 2:** La carta de presentación de la propuesta debe estar debidamente firmada por el proponente cuando se trate de una persona natural o por el representante legal cuando se trate de una persona jurídica, consorcio o unión temporal.	Anexa carta de presentación debidamente diligenciada y cédula de ciudadanía. **Persona jurídica:** ASESORIAS Y CONSTRUCTORA TAMANA S.A.S., identificada con el NIT. 900585002-1 representado legalmente por CESAR ENRIQUE LOBON ZAMORA identificado con cédula ciudadanía No. 1.193.378.885 de Quibdó - **APORTA** copia de cedula de ciudadanía	**CUMPLE**
CAPACIDAD JURÍDICA. El oferente debe adjuntar los documentos señalados, de acuerdo con la naturaleza si es persona natural o jurídica o proponente extranjero, (si es proponente plural cada integrante presentará su información individualmente). La Entidad verificará la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera: • La mayoría de edad, la cual será acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.	- Certificado de existencia y representación legal: - **Fecha de expedición:** 29/10/2025 - **Objeto Social:** Se observa que está relacionado y corresponde al objeto del proceso de selección. - **Calidad del Representante Legal y facultado para presentar oferta y suscribir contratos:** - Se encuentra debidamente acreditado como Representante Legal, CESAR ENRIQUE LOBON ZAMORA, identificado por y está facultado para suscribir contratos. - **Duración de la sociedad:** Indefinida. - **Ausencia de Inhabilidades, Incompatibilidades o Prohibiciones:** Esto declaración se verificó en la carta de presentación de la propuesta.	**CUMPLE**

• La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona natural para contratar con el Estado. (Esta declaración se realiza en la Carta de Presentación de la Propuesta). La ALCALDÍA revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales. • Si el oferente es una persona natural comerciante, deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad relacionada con el objeto de la Invitación a Ofertar. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas.		
CONSULTA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES REALIZADAS POR LA ENTIDAD: ✓ Certificado de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional. ✓ Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC – Policía Nacional de Colombia. ✓ Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 - Policía Nacional de Colombia	**Certificado de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.** ✓ Representante Legal: No se encuentra reportado como responsable fiscal. ✓ Persona Jurídica: No se encuentra reportado como responsable fiscal.	**CUMPLE**
	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. ✓ Representante Legal: No se encuentra reportado como responsable fiscal. ✓ Persona Jurídica: No se encuentra reportado como responsable fiscal.	**CUMPLE**
	Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional. ✓ Representante Legal: No se encuentra reportado como responsable fiscal.	**CUMPLE**

	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Policía Nacional de Colombia ✓ Representante Legal: No se encuentra reportado como responsable fiscal.	**CUMPLE**
	Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 - Policía Nacional de Colombia ✓ Representante Legal: No se encuentra reportado como responsable fiscal.	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**NO APLICA**	**NO APLICA**
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Aporta certificación de pago de seguridad social y parafiscales bajo gravedad de juramento firmada por la persona natural.	**CUMPLE**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Aporta el anexo *"Compromiso Anticorrupción"* suscrito por persona natural.	**CUMPLE**
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	Aporta el registro de deudores alimentarios morosos – REDAM, el cual manifiesta que: *"No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos"*	**CUMPLE**
PACTO DE TRANSPARENCIA	Aporta el anexo *"formato Pacto de Transparencia"* suscrito por persona natural.	**CUMPLE**
DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS	Aporta el anexo *"formato no inclusión lista lavado de activos"* debidamente firmado	**CUMPLE**
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS	**APORTA**	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	**APORTA**	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN CUENTA BANCARIA	**APORTA**	**CUMPLE**
ESTADO DE LA PROPUESTA:	**HABIL**	
OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS:	**N/A**	

ES DE ACLARAR QUE SOLO SE EVALUARON LOS PROPONENTES HABILITADOS ECONÓMICAMENTE

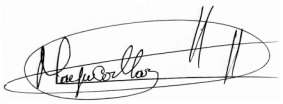
CONSOLIDADO VERIFICACION JURIDICA DE OFERTA

No	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACIÓN JURIDICA DE LA OFERTA (marque con una X)		REQUERIMIENTOS
		HÁBIL	NO HÁBIL	
1	ASESORIAS Y CONSTRUCTORA TAMANA S.A.S. NIT. 900585002-1	X		

NOTA: De conformidad con las disposiciones contenidas en el Art. 5º de la Ley 1882 de 2018 que modificó el parágrafo 1º del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, en caso de existir requerimientos, la documentación o información requerida deberá ser entregada por los proponentes hasta el vencimiento del término de traslado del informe de evaluación.

En Quibdó - Chocó, a los cuatro (4) día del mes de noviembre de 2025

EVALUADOR JURÍDICO



MAYRA CORDOBA
Abogado Contratista – secretaria general